

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TIPO DE IVA APLICABLE AL EXPEDIENTE.

Se ha detectado un error en el tipo de IVA aplicable al expediente, aparece el 21% y debe aparecer el 10%. Dicho error consta en el Anexo I, en la memoria justificativa, en la orden de inicio, en la aprobación del expediente, así como en el Anexo II lotes/consumos estimados/precios máximos.

En ningún caso afecta a los precios unitarios máximos de licitación.

En breve publicaremos la resolución de corrección de errores.